

Ficha de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2015/830/UE



n-Heptano ROTISOLV® ≥99 %, UV/IR-Grade

número de artículo: **CP78**
Versión: **2.0 es**
Reemplaza la versión de: 22.02.2016
Versión: (1)

fecha de emisión: 22.02.2016
Revisión: 25.09.2019

SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1 Identificador del producto

| | |
|--------------------------------|-----------------------|
| Identificación de la sustancia | n-Heptano |
| Número de artículo | CP78 |
| Número de registro (REACH) | 01-2119457603-38-xxxx |
| No de índice | 601-008-00-2 |
| Número CE | 205-563-8 |
| Número CAS | 142-82-5 |

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Usos identificados: producto químico de laboratorio
uso analítico y de laboratorio

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Carl Roth GmbH + Co KG
Schoemperlenstr. 3-5
D-76185 Karlsruhe
Alemania

Teléfono: +49 (0) 721 - 56 06 0
Fax: +49 (0) 721 - 56 06 149
e-mail: sicherheit@carlroth.de
Sitio web: www.carlroth.de

Persona competente responsable de la ficha de datos de seguridad : Department Health, Safety and Environment

e-mail (persona competente) : sicherheit@carlroth.de

1.4 Teléfono de emergencia

| Nombre | Calle | Código postal/ciudad | Teléfono | Sitio web |
|---|----------------------------------|----------------------|-----------------|-----------|
| Servicio de Información Toxicológica Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses | Jose Echegaray nº 4 Las Rozas | 28232 Madrid | +34 91 562 0420 | |

1.5 Importador

Teléfono:
Fax:
Sitio web:

Ficha de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2015/830/UE



n-Heptano ROTISOLV® ≥99 %, UV/IR-Grade

número de artículo: CP78

SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación según el Reglamento (CE) no 1272/2008 (CLP)

| Clasificación según SGA | | | |
|-------------------------|---|------------------------------|-----------------------|
| Sección | Clase de peligro | Clase y categoría de peligro | Indicación de peligro |
| 2.6 | líquidos inflamables | (Flam. Liq. 2) | H225 |
| 3.2 | corrosión o irritación cutáneas | (Skin Irrit. 2) | H315 |
| 3.8D | toxicidad específica en determinados órganos - exposición única (efectos narcóticos, somnolencia) | (STOT SE 3) | H336 |
| 3.10 | peligro por aspiración | (Asp. Tox. 1) | H304 |
| 4.1A | peligroso para el medio ambiente acuático - peligro agudo | (Aquatic Acute 1) | H400 |
| 4.1C | peligroso para el medio ambiente acuático - peligro crónico | (Aquatic Chronic 1) | H410 |

Los principales efectos adversos fisicoquímicos, para la salud humana y para el medio ambiente
Efectos narcóticos.

2.2 Elementos de la etiqueta

Etiquetado según el Reglamento (CE) no 1272/2008 (CLP)

Palabra de advertencia

Peligro

Pictogramas

GHS02, GHS07,
GHS08, GHS09



Indicaciones de peligro

H225 Líquido y vapores muy inflamables
H304 Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias
H315 Provoca irritación cutánea
H336 Puede provocar somnolencia o vértigo
H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos

Consejos de prudencia

Consejos de prudencia - prevención

P210 Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.
P273 Evitar su liberación al medio ambiente.

Ficha de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2015/830/UE



n-Heptano ROTISOLV® ≥99 %, UV/IR-Grade

número de artículo: CP78

Consejos de prudencia - respuesta

| | |
|-----------|--|
| P301+P310 | EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico. |
| P304+P340 | EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. |
| P331 | NO provocar el vómito. |

Consejos de prudencia - almacenamiento

P403+P235 Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener en lugar fresco.

Etiquetado de los envases cuyo contenido no excede de 125 ml

Palabra de advertencia: **Peligro**

Símbolo(s)



| | |
|-----------|--|
| H304 | Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. |
| P301+P310 | EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico. |
| P331 | NO provocar el vómito. |

2.3 Otros peligros

No hay información adicional.

SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

3.1 Sustancias

| | |
|----------------------------|--------------------------------|
| Nombre de la sustancia | n-Heptano |
| No de índice | 601-008-00-2 |
| Número de registro (REACH) | 01-2119457603-38-xxxx |
| Número CE | 205-563-8 |
| Número CAS | 142-82-5 |
| Fórmula molecular | C ₇ H ₁₆ |
| Masa molar | 100,2 g/mol |

SECCIÓN 4: Primeros auxilios

4.1 Descripción de los primeros auxilios



Notas generales

Quitar las prendas contaminadas.

En caso de inhalación

Proporcionar aire fresco. Si aparece malestar o en caso de duda consultar a un médico.

En caso de contacto con la piel

Aclararse la piel con agua/ ducharse. En caso de irritaciones cutáneas, consultar a un dermatólogo.

Ficha de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2015/830/UE



n-Heptano ROTISOLV® ≥99 %, UV/IR-Grade

número de artículo: **CP78**

En caso de contacto con los ojos

Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Si aparece malestar o en caso de duda consultar a un médico.

En caso de ingestión

NO provocar el vómito. Llamar al médico inmediatamente. Observar el peligro por aspiración en caso de vómito.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Peligro de aspiración, Irritación, Cefalea, Vértigo, Mareos, Somnolencia, Narcosis

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

ninguno

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

5.1 Medios de extinción



Medios de extinción apropiados

Coordinar las medidas de extinción con los alrededores
agua pulverizada, espuma, polvo extinguidor seco, dióxido de carbono (CO₂)

Medios de extinción no apropiados

chorro de agua

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Combustible. Vapores pesan más que aire, se extienden sobre el suelo y producen con aire mezclas explosivas.

Productos de combustión peligrosos

En caso de incendio pueden formarse: monóxido de carbono (CO), dióxido de carbono (CO₂)

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

No permitir que el agua de extinción alcance el desagüe. Luchar contra el incendio desde una distancia razonable, tomando las precauciones habituales. Llevar un aparato de respiración autónomo.

SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia



Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Utilizar el equipo de protección individual obligatorio. Evitar el contacto con la piel, los ojos y la ropa. No respirar los vapores/aerosoles. Prevención de las fuentes de ignición.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente

Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas. Retener y eliminar el agua de lavado contaminada. Propiedades explosivas.

Ficha de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2015/830/UE



n-Heptano ROTISOLV® ≥99 %, UV/IR-Grade

número de artículo: **CP78**

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza

Consejos sobre la manera de contener un vertido

Cierre de desagües.

Indicaciones adecuadas sobre la manera de limpiar un vertido

Absorber con una sustancia aglutinante de líquidos (arena, harina fósil, aglutinante de ácidos, aglutinante universal).

Otras indicaciones relativas a los vertidos y las fugas

Colocar en recipientes apropiados para su eliminación. Ventilar la zona afectada.

6.4 Referencia a otras secciones

Productos de combustión peligrosos: véase sección 5. Equipo de protección personal: véase sección 8. Materiales incompatibles: véase sección 10. Consideraciones relativas a la eliminación: véase sección 13.

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

7.1 Precauciones para una manipulación segura

Prever una ventilación suficiente. Usar ventilador (laboratorio).

- **Medidas de prevención de incendios, así como las destinadas a impedir la formación de partículas en suspensión y polvo**



Conservar alejado de toda llama o fuente de chispas - No fumar.

Tomar medidas de precaución contra descargas electrostáticas. Debido al peligro de explosión, evitar pérdidas de vapores en bodegas, alcantarillados y cunetas.

- **Medidas de protección del medio ambiente**

Evitar su liberación al medio ambiente.

Recomendaciones sobre medidas generales de higiene en el trabajo

Lavar las manos antes de las pausas y al fin del trabajo. Manténgase lejos de alimentos, bebidas y piensos. No fumar durante su utilización.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente cerrado herméticamente.

Sustancias o mezclas incompatibles

Observe el almacenamiento compatible de productos químicos.

Atención a otras indicaciones

Conectar a tierra/enlace equipotencial del recipiente y del equipo de recepción.

- **Requisitos de ventilación**

Utilización de ventilación local y general.

- **Diseño específico de locales o depósitos de almacenamiento**

Temperatura de almacenaje recomendada: 15 – 25 °C.

7.3 Usos específicos finales

No hay información disponible.

Ficha de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2015/830/UE



n-Heptano ROTISOLV® ≥99 %, UV/IR-Grade

número de artículo: CP78

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

8.1 Parámetros de control

Valores límites nacionales

Valores límites de exposición profesional (límites de exposición en el lugar de trabajo)

| País | Nombre del agente | No CAS | Anotación | Identificador | VLA-ED [ppm] | VLA-ED [mg/m ³] | VLA-EC [ppm] | VLA-EC [mg/m ³] | Fuente |
|------|-------------------|----------|-----------|---------------|--------------|-----------------------------|--------------|-----------------------------|------------|
| ES | n-heptano | 142-82-5 | | VLA | 500 | 2.085 | | | INSHT |
| EU | n-heptano | 142-82-5 | | IOELV | 500 | 2.085 | | | 2000/39/CE |

Anotación

VLA-EC Valor límite ambiental-exposición de corta duración (nivel de exposición de corta duración): valor límite a partir del cual no debe producirse ninguna exposición y que hace referencia a un periodo de 15 minutos (salvo que se disponga lo contrario)

VLA-ED Valor límite ambiental-exposición diaria (límite de exposición de larga duración): tiempo medido o calculado en relación con un período de referencia de una media ponderada en el tiempo de ocho horas (salvo que se disponga lo contrario)

DNEL/DMEL/PNEC pertinentes y otros niveles umbrales

• valores relativos a la salud humana

| Parámetro | Niveles umbrales | Objetivo de protección, vía de exposición | Utilizado en | Tiempo de exposición |
|-----------|-------------------------|---|------------------------|------------------------------|
| DNEL | 2.085 mg/m ³ | humana, por inhalación | trabajador (industria) | crónico - efectos sistémicos |
| DNEL | 300 mg/kg pc/día | humana, cutánea | trabajador (industria) | crónico - efectos sistémicos |

8.2 Controles de exposición

Medidas de protección individual (equipo de protección personal)

Protección de los ojos/la cara



Utilizar gafas de protección con protección a los costados.

Protección de la piel



• protección de las manos

Úsese guantes adecuados. Adecuado es un guante de protección química probado según la norma EN 374. Para usos especiales se recomienda verificar con el proveedor de los guantes de protección, sobre la resistencia de éstos contra los productos químicos arriba mencionados. Los tiempos son valores aproximados de mediciones a 22 ° C y contacto permanente. El aumento de las temperaturas debido a las sustancias calentadas, el calor del cuerpo, etc. y la reducción del espesor efectivo de la capa por estiramiento puede llevar a una reducción considerable del tiempo de penetración. En caso de duda, póngase en contacto con el fabricante. Con un espesor de capa aproximadamente 1,5 veces mayor / menor, el tiempo de avance respectivo se duplica / se reduce a la mitad. Los datos se aplican solo a la sustancia pura. Cuando se transfieren a mezclas de sustancias, solo pueden considerarse co-

Ficha de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2015/830/UE



n-Heptano ROTISOLV® ≥99 %, UV/IR-Grade

número de artículo: **CP78**

mo una guía.

- **tipo de material**

NBR (Goma de nitrilo)

- **espesor del material**

0,4 mm

- **tiempo de penetración del material con el que estén fabricados los guantes**

>480 minutos (permeación: nivel 6)

- **otras medidas de protección**

Hacer períodos de recuperación para la regeneración de la piel. Están recomendados los protectores de piel preventivos (cremas de protección/pomadas).

Ropa protectora de fuego.

Protección respiratoria



Protección respiratoria es necesaria para: Formación de aerosol y niebla. Tipo: A (contra gases y vapores orgánicos con un punto de ebullición de > 65°C, código de color: marrón).

Controles de exposición medioambiental

Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas.

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Aspecto

| | |
|-----------------|------------------------------|
| Estado físico | Líquido (fluido) |
| Color | incolor |
| Olor | como: Gasolina |
| Umbral olfativo | No existen datos disponibles |

Otros parámetros físicos y químicos

| | |
|---|--------------------------------------|
| pH (valor) | Esta información no está disponible. |
| Punto de fusión/punto de congelación | -90,5 °C |
| Punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición | 98,2 – 98,4 °C a 100 kPa |
| Punto de inflamación | -4 °C |
| Tasa de evaporación | no existen datos disponibles |
| Inflamabilidad (sólido, gas) | no relevantes (fluido) |
| <u>Límites de explosividad</u> | |
| • límite inferior de explosividad (LIE) | 0,84 % vol |
| • límite superior de explosividad (LSE) | 6,7 % vol |
| Límites de explosividad de nubes de polvo | no relevantes |
| Presión de vapor | 6,09 kPa a 25 °C |

Ficha de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2015/830/UE



n-Heptano ROTISOLV® ≥99 %, UV/IR-Grade

número de artículo: **CP78**

| | |
|---|---|
| Densidad | 0,69 g/cm ³ a 15 °C |
| Densidad de vapor | 3,46 (aire = 1) |
| Densidad aparente | No es aplicable |
| Densidad relativa | Las informaciones sobre esta propiedad no están disponibles. |
| <u>Solubilidad(es)</u> | |
| Hidrosolubilidad | 2,4 mg/l a 25 °C |
| <u>Coefficiente de reparto</u> | |
| n-octanol/agua (log KOW) | 4,5 (ECHA) |
| Carbono orgánico en el suelo/agua (log KOC) | 2,38 (ECHA) |
| Temperatura de auto-inflamación | 204 °C - ECHA |
| Temperatura de descomposición | no existen datos disponibles |
| Viscosidad | |
| • viscosidad cinemática | 0,641 mm ² /s a 20 °C |
| • viscosidad dinámica | 0,4423 cP |
| Propiedades explosivas | No se clasificará como explosiva |
| Propiedades comburentes | ninguno |
| 9.2 Otros datos | |
| Tensión superficial | 19,66 mN/m (25 °C) |
| Clase de temperatura (UE según ATEX) | T3 (Temperatura de superficie máxima admisible en el equipo: 200°C) |

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

10.1 Reactividad

Riesgo de ignición. Vapores pueden formar con aire una mezcla explosiva.

10.2 Estabilidad química

El material es estable bajo condiciones ambientales normales y en condiciones previsibles de temperatura y presión durante su almacenamiento y manipulación.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas

Reacciones fuertes con: Muy comburente, Fósforo, Cloro

10.4 Condiciones que deben evitarse

Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.

10.5 Materiales incompatibles

Artículos de caucho, diferentes plásticos

10.6 Productos de descomposición peligrosos

Productos de combustión peligrosos: véase sección 5.

Ficha de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2015/830/UE



n-Heptano ROTISOLV® ≥99 %, UV/IR-Grade

número de artículo: CP78

SECCIÓN 11: Información toxicológica

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos

Toxicidad aguda

No se clasificará como toxicidad aguda.

| Vía de exposición | Parámetro | Valor | Especie | Fuente |
|--------------------|-----------|----------------|---------|--------|
| oral | LD50 | >5.000 mg/kg | rata | ECHA |
| inhalación: vapore | LC50 | >29,29 mg/l/4h | rata | ECHA |
| cutánea | LD50 | >2.000 mg/kg | conejo | ECHA |

Corrosión o irritación cutánea

Provoca irritación cutánea.

Lesiones oculares graves o irritación ocular

No se clasificará como causante de lesiones oculares graves o como irritante ocular.

Sensibilización respiratoria o cutánea

No se clasificará como sensibilizante respiratoria o sensibilizante cutánea.

Resumen de la evaluación de las propiedades CMR

No se clasificará como mutágeno en células germinales, carcinógeno ni tóxico para la reproducción

• Toxicidad específica en determinados órganos - exposición única

Puede provocar somnolencia o vértigo.

• Toxicidad específica en determinados órganos - exposición repetida

No se clasifica como tóxico específico en determinados órganos (exposición repetida).

Peligro por aspiración

Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

Síntomas relacionados con las características físicas, químicas y toxicológicas

• En caso de ingestión

peligro por aspiración

• En caso de contacto con los ojos

causa irritación de ligera a moderada

• En caso de inhalación

cefalea, vértigo, mareos, somnolencia, narcosis

• En caso de contacto con la piel

La propiedad desgrasante del producto puede causar si la exposición es repetida o continua irritaciones de piel y dermatitis

Otros datos

Ninguno

Ficha de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2015/830/UE



n-Heptano ROTISOLV® ≥99 %, UV/IR-Grade

número de artículo: CP78

SECCIÓN 12: Información ecológica

12.1 Toxicidad

Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Toxicidad acuática (aguda)

Muy tóxico para los organismos acuáticos.

| Parámetro | Valor | Especie | Fuente | Tiempo de exposición |
|-----------|-----------|-------------------------|--------|----------------------|
| EC50 | 0,64 mg/l | invertebrados acuáticos | ECHA | 48 h |

Toxicidad acuática (crónica)

Puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático.

| Parámetro | Valor | Especie | Fuente | Tiempo de exposición |
|-----------|-----------|-------------------------|--------|----------------------|
| EC50 | 0,23 mg/l | invertebrados acuáticos | ECHA | 21 d |
| NOEC | 0,17 mg/l | invertebrados acuáticos | ECHA | 21 d |

12.2 Procesos de degradación

Demanda Teórica de Oxígeno: 3,513 mg/mg
Dióxido de Carbono Teórico: 3,074 mg/mg

| Proceso | Velocidad de degradación | Tiempo |
|-------------------------|--------------------------|--------|
| desaparición de oxígeno | 28,2 % | 2 d |

12.3 Potencial de bioacumulación

La sustancia cumple el criterio de muy bioacumulable.

n-octanol/agua (log KOW) 4,5

FBC 552 (ECHA)

12.4 Movilidad en el suelo

El coeficiente de adsorción normalizado para tener en cuenta el carbono orgánico 2,38

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB

No se dispone de datos.

12.6 Otros efectos adversos

No se dispone de datos.

SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos



Elimínense el producto y su recipiente como residuos peligrosos. Eliminar el contenido/el recipiente de conformidad con la normativa local, regional, nacional o internacional.

Ficha de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2015/830/UE



n-Heptano ROTISOLV® ≥99 %, UV/IR-Grade

número de artículo: **CP78**

Información pertinente para el tratamiento de las aguas residuales

No tirar los residuos por el desagüe. Evítese su liberación al medio ambiente. Recábense instrucciones específicas de la ficha de datos de seguridad.

Tratamiento de residuos de recipientes/embalajes

Es un residuo peligroso; solamente pueden usarse envases que han sido aprobado (p.ej. conforme a ADR).

Información pertinente para el tratamiento de las aguas residuales

No tirar los residuos por el desagüe. Evítese su liberación al medio ambiente. Recábense instrucciones específicas de la ficha de datos de seguridad.

Tratamiento de residuos de recipientes/embalajes

Es un residuo peligroso; solamente pueden usarse envases que han sido aprobado (p.ej. conforme a ADR).


13.2 Disposiciones sobre prevención de residuos

La coordinación de los números de clave de los residuos/marcas de residuos según CER hay que efectuarla espedífcamente de ramo y proceso.

13.3 Observaciones

Los residuos se deben clasificar en las categorías aceptadas por los centros locales o nacionales de tratamiento de residuos. Por favor considerar las disposiciones nacionales o regionales pertinentes.

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

| | | |
|------|---|---|
| 14.1 | Número ONU | 1206 |
| 14.2 | Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas | HEPTANOS |
| | Componentes peligrosos | n-Heptano |
| 14.3 | Clase(s) de peligro para el transporte |  |
| | Clase | 3 (líquidos inflamables) |
| 14.4 | Grupo de embalaje | II (materia medianamente peligrosa) |
| 14.5 | Peligros para el medio ambiente | peligroso para el medio ambiente acuático |
| 14.6 | Precauciones particulares para los usuarios | |
| | Las disposiciones concernientes a las mercancías peligrosas (ADR) se deben cumplir dentro de las instalaciones. | |
| 14.7 | Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio MARPOL y del Código IBC | |
| | El transporte a granel de la mercancía no esta previsto. | |
| 14.8 | Información para cada uno de los Reglamentos tipo de las Naciones Unidas | |
| | • Transporte de mercancías peligrosas por carretera, por ferrocarril o por vía navegable (ADR/RID/ADN) | |
| | Número ONU | 1206 |
| | Designación oficial | HEPTANOS |
| | Menciones en la carta de porte | UN1206, HEPTANOS, 3, II, (D/E), peligro para el medio ambiente |
| | Clase | 3 |

Ficha de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2015/830/UE



n-Heptano ROTISOLV® ≥99 %, UV/IR-Grade

número de artículo: **CP78**

| | |
|---|---|
| Código de clasificación | F1 |
| Grupo de embalaje | II |
| Etiqueta(s) de peligro | 3 + "pez y árbol" |
| | |
| Peligros para el medio ambiente | sí (peligroso para el medio ambiente acuático) |
| Cantidades exceptuadas (CE) | E2 |
| Cantidades limitadas (LQ) | 1 L |
| Categoría de transporte (CT) | 2 |
| Código de restricciones en túneles (CRT) | D/E |
| Número de identificación de peligro | 33 |
| • Código marítimo internacional de mercancías peligrosas (IMDG) | |
| Número ONU | 1206 |
| Designación oficial | HEPTANES |
| Designaciones indicadas en la declaración del expedidor (shipper's declaration) | UN1206, HEPTANOS, 3, II, -4°C c.c., CONTAMINANTE MARINO |
| Clase | 3 |
| Contaminante marino | sí (P) (peligroso para el medio ambiente acuático) |
| Grupo de embalaje | II |
| Etiqueta(s) de peligro | 3 + "pez y árbol" |
| | |
| Disposiciones especiales (DE) | - |
| Cantidades exceptuadas (CE) | E2 |
| Cantidades limitadas (LQ) | 1 L |
| EmS | F-E, S-D |
| Categoría de estiba (stowage category) | B |
| • Organización de Aviación Civil Internacional (OACI-IATA/DGR) | |
| Número ONU | 1206 |
| Designación oficial | Heptanos |
| Designaciones indicadas en la declaración del expedidor (shipper's declaration) | UN1206, Heptanos, 3, II |
| Clase | 3 |
| Peligros para el medio ambiente | sí (peligroso para el medio ambiente acuático) |
| Grupo de embalaje | II |
| Etiqueta(s) de peligro | 3 |

Ficha de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2015/830/UE



n-Heptano ROTISOLV® ≥99 %, UV/IR-Grade

número de artículo: CP78



Cantidades exceptuadas (CE) E2
Cantidades limitadas (LQ) 1 L

SECCIÓN 15: Información reglamentaria

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Disposiciones pertinentes de la Unión Europea (UE)

- **Reglamento 649/2012/UE relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos (PIC)**

No incluido en la lista.

- **Reglamento 1005/2009/CE sobre las sustancias que agotan la capa de ozono (SAO)**

No incluido en la lista.

- **Reglamento 850/2004/CE sobre contaminantes orgánicos persistentes (POP)**

No incluido en la lista.

- **Restricciones conforme a REACH, Anexo XVII**

| Nombre de la sustancia | No CAS | %M | Tipo de registro | Restricciones | No |
|------------------------|--------|-----|-------------------------|---------------|----|
| n-Heptano | | 100 | 1907/2006/EC anexo XVII | R3 | 3 |
| n-Heptano | | 100 | 1907/2006/EC anexo XVII | R40 | 40 |

Legenda

R3

1. No se utilizarán en:
 - artículos decorativos destinados a producir efectos luminosos o de color obtenidos por medio de distintas fases, por ejemplo, lámparas de ambiente y ceniceros,
 - artículos de diversión y broma,
 - juegos para uno o más participantes o cualquier artículo que se vaya a utilizar como tal, incluso con carácter decorativo.
2. Los artículos que no cumplan lo dispuesto en el punto 1 no podrán comercializarse.
3. No se comercializarán cuando contengan un agente colorante, a menos que se requiera por razones fiscales, un agente perfumante o ambos, si:
 - pueden utilizarse como combustible en lámparas de aceite decorativas destinadas a ser suministradas al público en general, y
 - presentan un riesgo de aspiración y están etiquetadas con las frases R65 o H304.
4. Las lámparas de aceite decorativas destinadas a ser suministradas al público en general no se comercializarán a menos que se ajusten a la norma europea sobre lámparas de aceite decorativas (EN 14059) adoptada por el Comité Europeo de Normalización (CEN).
5. Sin perjuicio de la aplicación de otras disposiciones comunitarias sobre clasificación, envasado y etiquetado de sustancias y mezclas peligrosas, los proveedores se asegurarán, antes de la comercialización, de que se cumplen los siguientes requisitos:
 - a) los aceites para lámparas etiquetados con las frases R65 o H304 y destinados a ser suministrados al público en general deberán llevar marcada de manera visible, legible e indeleble la siguiente indicación: «Mantener las lámparas que contengan este líquido fuera del alcance de los niños»; y, para el 1 de diciembre 2010: «un simple sorbo de aceite para lámparas, o incluso chupar la mecha, puede causar lesiones pulmonares potencialmente mortales»;
 - b) para el 1 de diciembre de 2010, los líquidos encendedores de barbacoa etiquetados con las frases R65 o H304 y destinados a ser suministrados al público en general deberán llevar marcada de manera legible e indeleble la siguiente indicación: «un simple sorbo de líquido encendedor de barbacoa puede causar lesiones pulmonares potencialmente mortales»;
 - c) para el 1 de diciembre de 2010, los aceites para lámparas y los líquidos encendedores de barbacoa etiquetados con las frases R65 o H304 y destinados a ser suministrados al público en general deberán presentarse en envases negros opacos de 1 litro como máximo.
6. A más tardar el 1 de junio de 2014, la Comisión pedirá a la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos que elabore un expediente, de conformidad con el artículo 69 del presente Reglamento, con objeto de prohibir, si procede, los líquidos encendedores de barbacoa y los aceites para lámparas decorativas etiquetados con las frases R65 o H304 y destinados a ser suministrados al público en general.
7. Las personas físicas o jurídicas que comercialicen por primera vez aceites para lámparas y líquidos encendedores de barbacoa etiquetados con las frases R65 o H304 presentarán a la autoridad competente del Estado miembro

Ficha de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2015/830/UE



n-Heptano ROTISOLV® ≥99 %, UV/IR-Grade

número de artículo: CP78

Leyenda

- R40 bro afectado, no más tarde del 1 de diciembre de 2011, y en adelante con una periodicidad anual, datos sobre las alternativas a dichos productos. Los Estados miembros pondrán esos datos a disposición de la Comisión.
1. No podrán utilizarse como sustancias o mezclas en generadores de aerosoles destinados a la venta al público en general con fines recreativos y decorativos, como:
- brillo metálico decorativo utilizado fundamentalmente en decoración,
 - nieve y escarcha decorativas,
 - almohadillas indecentes (ventosidades),
 - serpentinas gelatinosas,
 - excrementos de broma,
 - pitos para fiestas (matasuegras),
 - manchas y espumas decorativas,
 - telarañas artificiales,
 - bombas fétidas.
2. Sin perjuicio de la aplicación de otras disposiciones comunitarias sobre clasificación, envasado y etiquetado de sustancias y mezclas, los proveedores deberán garantizar, antes de la comercialización, que el envase de los generadores de aerosoles antes mencionados lleve de forma visible, legible e indeleble la mención siguiente: «Reservado exclusivamente a usuarios profesionales».
3. No obstante, las disposiciones de los puntos 1 y 2 no se aplicarán a los generadores de aerosoles a que se refiere el artículo 8, apartado 1 bis, de la Directiva 75/324/CEE del Consejo (2).
4. Los generadores de aerosoles mencionados en los puntos 1 y 2 solo podrán comercializarse si cumplen los requisitos establecidos.

• Restricciones conforme a REACH, Título VIII

Ninguno.

• Lista de sustancias sujetas a autorización (REACH, Anexo XIV)/SVHC - lista de candidatos

no incluido en la lista

• Directiva Seveso

| 2012/18/UE (Seveso III) | | | | |
|-------------------------|--|---|-----|-------|
| No | Sustancia peligrosa/categorías de peligro | Cantidades umbral (en toneladas) de aplicación de los requisitos de nivel inferior e superior | | Notas |
| E1 | peligros para el medioambiente (peligroso para el medio ambiente acuático, cat. 1) | 100 | 200 | 56) |

Anotación

56) Peligroso para el medio ambiente acuático en las categorías aguda 1 o crónica 1

• Directiva 75/324/CEE sobre los generadores de aerosoles

Lote de producción

Directiva sobre pinturas decorativas (2004/42/CE)

| | |
|------------------|------------------|
| Contenido de COV | 100 % 690 g/l |
|------------------|------------------|

Directiva sobre emisiones industriales (COVs, 2010/75/UE)

| | |
|------------------|---------|
| Contenido de COV | 100 % |
| Contenido de COV | 690 g/l |

Directiva 2011/65/UE sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos (RoHS) - Anexo II

no incluido en la lista

Reglamento 166/2006/CE relativo al establecimiento de un registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes (PRTR)

no incluido en la lista

Directiva 2000/60/CE por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas

Ficha de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2015/830/UE



n-Heptano ROTISOLV® ≥99 %, UV/IR-Grade

número de artículo: **CP78**

no incluido en la lista

Reglamento 98/2013/UE sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos

no incluido en la lista

Reglamento 111/2005/CE por el que establecen normas para la vigilancia del comercio de precursores de drogas entre la Comunidad y terceros países

no incluido en la lista

Catálogos nacionales

La sustancia es enumerada en los siguientes inventarios nacionales:

| País | Catálogos nacionales | Estatuto |
|------|----------------------|---------------------------|
| AU | AICS | la sustancia es enumerada |
| CA | DSL | la sustancia es enumerada |
| CN | IECSC | la sustancia es enumerada |
| EU | ECSI | la sustancia es enumerada |
| EU | REACH Reg. | la sustancia es enumerada |
| JP | CSCL-ENCS | la sustancia es enumerada |
| KR | KECI | la sustancia es enumerada |
| MX | INSQ | la sustancia es enumerada |
| NZ | NZIoC | la sustancia es enumerada |
| PH | PICCS | la sustancia es enumerada |
| TR | CICR | la sustancia es enumerada |
| TW | TCSI | la sustancia es enumerada |
| US | TSCA | la sustancia es enumerada |

Legenda

| | |
|------------|---|
| AICS | Australian Inventory of Chemical Substances |
| CICR | Chemical Inventory and Control Regulation |
| CSCL-ENCS | List of Existing and New Chemical Substances (CSCL-ENCS) |
| DSL | Domestic Substances List (DSL) |
| ECSI | CE inventario de sustancias (EINECS, ELINCS, NLP) |
| IECSC | Inventory of Existing Chemical Substances Produced or Imported in China |
| INSQ | Inventario Nacional de Sustancias Químicas |
| KECI | Korea Existing Chemicals Inventory |
| NZIoC | New Zealand Inventory of Chemicals |
| PICCS | Philippine Inventory of Chemicals and Chemical Substances |
| REACH Reg. | Sustancias registradas REACH |
| TCSI | Taiwan Chemical Substance Inventory |
| TSCA | Ley de Control de Sustancias Tóxicas |

15.2 Evaluación de la seguridad química

No se ha realizado una evaluación de la seguridad química de esta sustancia.

Ficha de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2015/830/UE



n-Heptano ROTISOLV® ≥99 %, UV/IR-Grade

número de artículo: CP78

SECCIÓN 16: Otra información

16.1 Indicación de modificaciones (ficha de datos de seguridad revisada)

| Sección | Inscripción anterior (texto/valor) | Inscripción actual (texto/valor) | Relevante para la seguridad |
|---------|--|---|-----------------------------|
| 2.1 | Observaciones: Véase el texto completo de las frases H y EUH en la SECCIÓN 16. | | sí |
| 2.2 | | Pictogramas: modificación en el listado (tabla) | sí |
| 2.2 | | Consejos de prudencia - respuesta: modificación en el listado (tabla) | sí |
| 2.2 | | Etiquetado de los envases cuyo contenido no excede de 125 ml: modificación en el listado (tabla) | sí |
| 8.1 | | Valores límites de exposición profesional (límites de exposición en el lugar de trabajo): modificación en el listado (tabla) | sí |
| 8.1 | | • valores relativos a la salud humana: modificación en el listado (tabla) | sí |
| 14.3 | Clase(s) de peligro para el transporte | Clase(s) de peligro para el transporte: peligro clase 3 - líquidos inflamables | sí |
| 14.8 | Menciones en la carta de porte: UN1206, HEPTANOS, (heptano), 3, II, (D/E), peligro para el medio ambiente | Menciones en la carta de porte: UN1206, HEPTANOS, 3, II, (D/E), peligro para el medio ambiente | sí |
| 14.8 | Designaciones indicadas en la declaración del expedidor (shipper's declaration): UN1206, HEPTANOS, (heptano), 3, II, -4°C c.c., CONTAMINANTE MARINO | Designaciones indicadas en la declaración del expedidor (shipper's declaration): UN1206, HEPTANOS, 3, II, -4°C c.c., CONTAMINANTE MARINO | sí |
| 14.8 | Contaminante marino: sí (peligroso para el medio ambiente acuático) | Contaminante marino: sí (P) (peligroso para el medio ambiente acuático) | sí |
| 14.8 | | • Organización de Aviación Civil Internacional (OACI-IATA/DGR) | sí |
| 14.8 | | Número ONU: 1206 | sí |
| 14.8 | | Designación oficial: Heptanos | sí |
| 14.8 | | Designaciones indicadas en la declaración del expedidor (shipper's declaration): UN1206, Heptanos, 3, II | sí |
| 14.8 | | Clase: 3 | sí |
| 14.8 | | Peligros para el medio ambiente: sí (peligroso para el medio ambiente acuático) | sí |
| 14.8 | | Grupo de embalaje: II | sí |
| 14.8 | | Etiqueta(s) de peligro: 3 | sí |
| 14.8 | | Etiqueta(s) de peligro: modificación en el listado (tabla) | sí |
| 14.8 | | Cantidades exceptuadas (CE): E2 | sí |

Ficha de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2015/830/UE



n-Heptano ROTISOLV® ≥99 %, UV/IR-Grade

número de artículo: CP78

| Sección | Inscripción anterior (texto/valor) | Inscripción actual (texto/valor) | Relevante para la seguridad |
|---------|------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------|
| 14.8 | | Cantidades limitadas (LQ): 1 L | sí |

Abreviaturas y los acrónimos

| Abrev. | Descripciones de las abreviaturas utilizadas |
|------------|--|
| 2000/39/CE | Directiva de la Comisión por la que se establece una primera lista de valores límite de exposición profesional indicativos en aplicación de la Directiva 98/24/CE del Consejo |
| ADN | Accord européen relatif au transport international des marchandises dangereuses par voies de navigation intérieures (Acuerdo Europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Vías Navegables Interiores) |
| ADR | Accord européen relatif au transport international des marchandises dangereuses par route (Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera) |
| CAS | Chemical Abstracts Service (número identificador único carente de significado químico) |
| CLP | Reglamento (CE) no 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado (Classification, Labelling and Packaging) de sustancias y mezclas |
| CMR | Carcinógeno, Mutágeno o tóxico para la Reproducción |
| COV | compuestos orgánicos volátiles |
| DGR | Dangerous Goods Regulations (reglamento para el transporte de mercancías peligrosas, véase IATA/DGR) |
| DMEL | Derived Minimal Effect Level (nivel derivado con efecto mínimo) |
| DNEL | Derived No-Effect Level (nivel sin efecto derivado) |
| EC50 | Effective Concentration 50 % (porcentaje de concentración efectivo). La CE50 corresponde a la concentración de una sustancia sometida a prueba que provoca un porcentaje 50 de cambios en la respuesta (por ejemplo, en el crecimiento) durante un intervalo de tiempo determinado |
| EINECS | European Inventory of Existing Commercial Chemical Substances (catálogo europeo de sustancias químicas comercializadas) |
| ELINCS | European List of Notified Chemical Substances (lista europea de sustancias químicas notificadas) |
| EmS | Emergency Schedule (programa de emergencias) |
| FBC | factor de bioconcentración |
| IATA | Asociación Internacional de Transporte Aéreo |
| IATA/DGR | Dangerous Goods Regulations (DGR) for the air transport (IATA) (Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas por aire) |
| IMDG | International Maritime Dangerous Goods Code (código marítimo internacional de mercancías peligrosas) |
| INSHT | Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos, INSHT |
| IOELV | valore límite de exposición profesional indicativo |
| LC50 | Lethal Concentration 50 % (concentración letal 50%): la CL50 corresponde a la concentración de una sustancia sometida a prueba que provoca un porcentaje 50 de mortalidad durante un intervalo de tiempo determinado |
| LD50 | Lethal Dose 50 % (dosis letal 50 %): la DL50 corresponde a la dosis de una sustancia sometida a prueba que provoca un porcentaje 50 de mortalidad durante un intervalo de tiempo determinado |
| MARPOL | el convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques (abr. de "Marine Pollutant") |
| mPmB | muy persistente y muy bioacumulable |
| NLP | No-Longer Polymer (ex-polímero) |

Ficha de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2015/830/UE



n-Heptano ROTISOLV® ≥99 %, UV/IR-Grade

número de artículo: CP78

| Abrev. | Descripciones de las abreviaturas utilizadas |
|--------------|--|
| No de índice | el número de clasificación es el código de identificación que se da a la sustancia en la parte 3 del el anexo VI del Reglamento (CE) no 1272/2008 |
| NOEC | No Observed Effect Concentration (concentración sin efecto observado) |
| OACI | Organisation de l'Aviation Civile Internationale |
| PBT | Persistente, Bioacumulable y Tóxico |
| PNEC | Predicted No-Effect Concentration (concentración prevista sin efecto) |
| ppm | partes por millón |
| REACH | Registration, Evaluation, Authorisation and Restriction of Chemicals (registro, evaluación, autorización y restricción de las sustancias y preparados químicos ⁹) |
| RID | Règlement concernant le transport International ferroviaire des marchandises Dangereuses (Reglamento referente al transporte internacional por ferrocarril de mercancías peligrosas) |
| SGA | "Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de sustancias químicas" elaborado por Naciones Unidas |
| SVHC | Substance of Very High Concern (sustancia extremadamente preocupante) |
| VLA | valor límite ambiental |
| VLA-EC | valor límite ambiental-exposición de corta duración |
| VLA-ED | valor límite ambiental-exposición diaria |

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos

- Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH), modificado por 2015/830/UE
- Reglamento (CE) no 1272/2008 (CLP, UE SGA)
- Dangerous Goods Regulations (DGR) for the air transport (IATA) (Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas por aire)
- Código marítimo internacional de mercancías peligrosas (IMDG)

Frases pertinentes (código y texto completo como se expone en el capítulo 2 y 3)

| Código | Texto |
|--------|---|
| H225 | líquido y vapores muy inflamables |
| H304 | puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias |
| H315 | provoca irritación cutánea |
| H336 | puede provocar somnolencia o vértigo |
| H400 | muy tóxico para los organismos acuáticos |
| H410 | muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos |

Cláusula de exención de responsabilidad

La información en ésta hoja de datos de seguridad corresponden al leal saber de nuestros conocimiento el día de impresión. Las informaciones deben de ser puntos de apoyo para un manejo seguro de productos mencionados en esta hoja de seguridad para el almacenamiento, elaboración, transporte y eliminación. Las indicaciones no se pueden traspasar a otros productos. Mientras el producto sea mezclado o elaborado con otros materiales, las indicaciones de esta hoja de seguridad no se pueden traspasar así al agente nuevo.